



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del PRI.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Villahermosa, Tabasco a 24 de febrero de 2020

**C. DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

*Recib. 24/Feb/2020*

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, 78, 79 y 89, primer párrafo fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo al artículo 40, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, entre otros, le corresponde colaborar con la Secretaria de Movilidad en el marco de sus atribuciones, en la construcción y conservación de las carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación de competencia estatal.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

*Fracción Parlamentaria del PRI.*



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Asimismo, conforme a la fracción XXXI del referido numeral, a dicha dependencia, le corresponde también intervenir como instancia normativa y emitir lineamientos para la construcción y mantenimiento de la red de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación de la entidad.

Las acciones mencionadas se llevan a cabo en coordinación con la Junta Estatal de Caminos, ya que según su acuerdo de creación y a lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento Interior, el objeto de ese órgano, es la promoción y ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera, caminos vecinales y demás vías de comunicación para mantener la infraestructura caminera del Estado.

En ese contexto, es de señalarse que actualmente en el municipio de Huimanguillo, existen diversas vías de jurisdicción estatal que están sumamente dañadas, las cuales se ubican en la periferia de la ciudad y cerca de la misma, como son el Periférico, la carretera que va de Huimanguillo a la ranchería Libertad y de esta al poblado C-41; asimismo, la carretera que va hacia el Poblado Francisco Rueda, entre otras localidades en las que viven cientos de personas.

A pesar de la inconformidad y gestiones de los vecinos, dichas vías, no han sido reparadas ya que desde hace muchos años que están en mal estado.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

El hecho que las vías de comunicación se encuentren intransitables, causa diversas afectaciones, como son mayor tiempo para trasladarse de un lugar a otro causando retrasos a estudiantes, trabajadores, agricultores, ganaderos y demás personas que circulan por las mismas; así como daños a las llantas y suspensión de los vehículos.

A su vez, afecta la prestación de diversos servicios como el de transporte público y privado de personas, mercancías y el de seguridad pública, entre otras; ya que incluso debido al mal estado de algunas carreteras existen personas que se aprovechan para asaltar a los conductores de automóviles y motocicletas, como sucede frecuentemente en el cruce conocido como cuatro caminos que está sobre la carretera Libertad.

En razón de lo anterior, diversos ciudadanos que habitan en las zonas afectadas, han solicitado al suscrito intervenga para tratar de coadyuvar a resolver ese problema; por lo que sin perjuicio de las acciones de otra índole que pueda realizar, me permito presentar esta proposición para que los integrantes de esta Legislatura que somos representantes del pueblo en general, aprobemos la expedición de un punto de acuerdo exhortando a las autoridades respectivas para que reparen a la brevedad las vías que a la fecha se encuentran dañadas.

Por lo anterior estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como al Ing. Rafael Paniagua Garduño titular de la Junta Estatal de Caminos, para que en el ejercicio de sus atribuciones y ámbitos de competencia, acuerden realizar las acciones que sean necesarias para reparar o rehabilitar el Periférico de la ciudad de Huimanguillo, Tabasco, así como las diversas vías de jurisdicción estatal del municipio del mismo nombre, como son la carretera que va de Huimanguillo a la ranchería Libertad y de ésta al poblado C-41; asimismo, la carretera que va hacia el Poblado Francisco Rueda y demás que sean necesarias.

Lo anterior debido a que las mismas se encuentran en muy mal estado en cuanto a su pavimentación el cual está muy deteriorado ocasionando que se formen baches de diversos tamaños y profundidad que dificulta el tráfico de vehículos y causa diversos daños y perjuicios a las personas que viven en las zonas afectadas.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del PRI.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.


Asimismo, se les exhorta para que en caso de no tener disponibilidad presupuestal realicen las gestiones pertinentes para obtener los recursos necesarios o en su defecto incluyan dicha reparación en presupuestos posteriores

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

### A T E N T A M E N T E

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

  
Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos

**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI**